



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N°976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México,  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

C-**No** 5021  
NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

31 ENE 2017  
DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

COORDINACION DE EXTENSION

No. PROYECTO 234773

CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

No. FONDO:

(378) 7828033 AL 37 CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL

PROGRAMA:

TELÉFONO DOMICILIO

CARGO PRESUPUESTAL

2

MAYEUTIKA IMPRENTA Y PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.

1

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LONAS DE 4 X 1.5, EVENTO, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION	2	\$420.00	\$840.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b> (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)			<b>SUB-TOTAL</b>	\$840.00
			<b>I.V.A.</b>	\$134.40
			<b>TOTAL</b>	\$974.40

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
**RECIBIDO**  
13:11hs  
27 FEB 2017  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
"SUJETO A REVISIÓN"

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 24889 CON FECHA DE 25/01/2017

### OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

No aplica de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 bis del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Folio Fiscal **3** Fecha y hora de certificación 2017-02-08T11:15:46  
 Factura Número 1262 No. de serie del CSD del SAT **4**  
 No. de serie del CSD del emisor **5** Forma de Pago Pago en una sola exhibición  
 Fecha y Hora de emisión 2017-02-08T11:16:14  
 Tipo de Cambio: 0.00

Lugar de expedición: Jalisco

**Emisor**  
 Razón Social: MAYEUTIKA IMPRENTA Y PROMOCIONALES S.A DE CV RFC: **1**  
 Calle y Número: **2** Ciudad: **2** Colonia: **2**  
 Delegación: **2** Estado: **2** CP: **2** País: **2**  
 Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

**Receptor**  
 Razón Social: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA RFC: UGU250907MH5  
 Calle y Número: AV. JUAREZ 976 Ciudad: GUADAJARA Colonia: CENTRO  
 Delegación: GUADALAJARA Estado: Jalisco CP: 44100 País: MEXICO

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
2.00	Pza.	LONAS DE 4*1.5 CENTENARIO DE LA CONSTITUCION	420.00	840.00

RECIBIDO  
 ALMACÉN CUALTOS

08 FEB. 2017

FIRMA:

Subtotal	840.00 MXN
IVA 16.00%	134.40 MXN
Total	974.40 MXN

TOTAL EN LETRA NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.

MÉTODO DE PAGO 02

CONDICIONES DE PAGO CREDITO

Número de Cuenta: NO IDENTIFICABLE

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

**7**

Sello digital del emisor

**6**

**9**

Sello digital del SAT

**8**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 AV. JUÁREZ No. 976 TEL. (33) 31342235  
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

25 01 17  
 DÍA MES AÑO

Nº 24889  
 SOLICITUD

REQUISICIÓN  
 DE ARTÍCULOS  
 DE SERVICIO  
 E INVENTARIO

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN  
 URES DEPENDENCIA

CON CARGO A  
 234773 PROYECTO FONDO CUENTA QUINCENA RECURSO MATERIAL

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGA	
	Lonas de vinil medidas 4 metros de ancho x 1.50 metros de alto.	2		<p>SOLICITADO            MAYEUTIKA ENTREGAR            MARTES 31</p> <p>la Constitución            mexicana.            Es necesario            contar con ellas            antes del 1            de febrero.</p>

Recibo  
 [Signature]  
 25/01/16

OBSERVACIONES

AUTORIZA  
 Dr. Rogelio Martínez Cárdenas  
 SELO  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN  
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE  
 Mtro. Enrique Aceves Parra  
 SELO  
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES  
 Y DE LA CULTURA  
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.